



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 037 DE 2013

(Marzo 12)

Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 112 de 2012, Calendario Académico para la XII cohorte del Programa de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible, I y II período académico de 2013

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto general de la Universidad) establece en su artículo 25, numeral 7 como una de las funciones del Consejo Académico, “Aprobar el Calendario Académico anual de la Universidad, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado”.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo N° 135 del 2000, aprobó la Especialización en Gestión Ambiental Sostenible, y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), otorgó el registro SNIES N° 11991.

Que la Resolución Académica N° 112 de 2012, establece el Calendario Académico para la XII cohorte del Programa de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible, I y II períodos académicos de 2013, el cual se hace necesario modificar.

Que el Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria N° 010 del 20 de Febrero de 2013, avaló la propuesta de Modificación de la Resolución Académica N° 112 de 2012.

Que el Consejo Académico reunido en la sesión ordinaria N° 003 del 12 de Marzo de 2013, estudió la modificación del calendario académico para el I y II semestre de la XII cohorte del Programa de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- MODIFICAR la Resolución Académica N° 112 de 2012, el Calendario Académico para la XII cohorte del Programa de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible, I y II períodos académico de 2013, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 037 DE 2013

(Marzo 12)

Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 112 de 2012, Calendario Académico para la XII cohorte del Programa de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible, I y II período académico de 2013

PRIMER SEMESTRE

| | |
|----------------------------|-------------------------------|
| INSCRIPCIONES | Hasta el 12 de Marzo 2013 |
| ENTREGA DE LIQUIDACIONES | Hasta el 03 de Abril de 2013 |
| MATRÍCULAS ORDINARIAS | Del 15 al 22 de Marzo de 2013 |
| MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS | Del 1° al 03 de Abril de 2013 |
| INICIO DE CLASES | El 15 de Marzo de 2013 |
| TERMINACIÓN DE CLASES | El 26 de Julio de 2013 |
| ENTREGA DE NOTAS | El 1 de Agosto de 2013 |

SEGUNDO SEMESTRE

| | |
|----------------------------|--|
| ENTREGA DE LIQUIDACIONES | Del 2 de agosto al 8 de agosto de 2013 |
| MATRÍCULAS ORDINARIAS | Del 4 al 16 de Agosto de 2013 |
| MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS | Del 17 al de 25 Agosto de 2013 |
| INICIO DE CLASES | El 16 de Agosto de 2013 |
| TERMINACIÓN DE CLASES | El 07 de Diciembre de 2013 |
| ENTREGA DE NOTAS | El 11 de Diciembre de 2013 |

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que la presente Resolución rija a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 12 días del mes de Marzo de 2013.


EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente


LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ
Secretario

Proyectó: Miguel Ángel Venegas R., Director del Programa de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible